

El CGCFE traslada adiputados de PP y CiU la necesidad de revisar la ley de garantías y uso racional del medicamento

- Aboga porque los fisioterapeutas "tengan capacidad de recomendación terapéutica de fármacos no sujetos a receta medica y productos sanitarios"

Madrid, junio de 2012.- El presidente del Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España (CGCFE), José Antonio Martín Urrialde, ha expuesto a los diputados Mario Mingo (PP) y María Concepción Tarruella (CiU) la necesidad de que la Ley 28/2009 de Garantías y uso racional del medicamento sea revisada "para permitir que los fisioterapeutas tengan capacidad de recomendación terapéutica de fármacos no sujetos a receta médica y productos sanitarios".



Así, Martín Urrialde ha considerado necesario acometer, en esta legislatura, los cambios precisos, para permitir que el fisioterapeuta incorpore la recomendación de uso, de fármacos no sujetos a receta médica, necesarios para su actuación profesional cotidiana, así como productos sanitarios y orto protésicos.



En ambas reuniones, se ha abordado esta necesidad, que, ha subrayado el presidente del Consejo, "permitirá normalizar una situación anómala, como es la exclusión del Fisioterapeuta de la citada ley".

Esta incorporación no tiene ningún efecto sobre el gasto farmacéutico, según ha manifestado Martín Urrialde, "al no afectar a fármacos cuya prescripción está sujeta a actuación facultativa", pero, ha puntualizado, "beneficiará a los usuarios, al tener un profesional sanitario que le aconseje sobre el producto más adecuado en su proceso de tratamiento fisioterápico".

En opinión de Martín Urrialde, el trámite parlamentario no precisaría más que de una Proposición No de Ley, que permita adicionar esta nueva regulación.

Igualmente el Consejo General de Colegios de Fisioterapeutas de España, ha explicado su presidente, "por medio de una actuación formativa, actualizará los conocimientos de los fisioterapeutas y hará que los efectos de la ley, tengan plena garantía de seguridad para los ciudadanos".